Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2019

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES DE AIRE DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI"

ID 365.614

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 97/2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	24 **DE OCTUBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES DE AIRE DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI", ID 365.614,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de julio de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 87/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 60/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N° de Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*	Cantidad	*Unidad*
	P.M. N° 8073/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – Departamento de Mantenimiento. Vallemí		
1	**COMPRESOR ELGI E 160 N° Serie 6321109V:** Kit para válvula de presión mínima. N° de pieza: B009301070004	2	Unidad
2	Válvula solenoide 220 Vac N° de pieza: B738208	3	Unidad
3	Kit para válvula de alivio N° de pieza: B009401070004	2	Unidad
4	Kit para válvula de admisión N° de pieza: B009401070004	2	Unidad
5	Regulador de Presión N° de pieza: B001501070002	2	Unidad
6	Kit para actuador N° de pieza: B009401070008	2	Unidad
7	Transmisor de presión 16bar, 4-20ma. N° de pieza: 00897901C	2	Unidad
8	Sensor de temperatura 0-150°C DEGKTY N° de pieza: 00897902C	2	Unidad
9	Controlador electrónico Neuron Modelo: ENP-KTY10,24 V AC, 50Hz	1	Unidad
	P.M. N° 9060/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – Departamento de Mantenimiento - Villeta		
10	**COMPRESOR KAESER BSD-50T** Esterilla Filtrante	10	Unidad
11	Filtro de aceite de 25bar	8	Unidad
12	Filtro separador de aceite BSD	8	Unidad
13	SIGMA FLUID MOL de 10 litros	10	Unidad
14	Kit de mantenimiento válvula ret/pres min	4	Unidad
15	Kit de mantenimiento válvula de admisión	4	Unidad
16	Kit de mantenimiento válvula combinada	4	Unidad
17	Kit de mantenimiento válvula auxiliar combinada de despresurización	4	Unidad
18	Kit de mantenimiento válvula de despresurización	4	Unidad
19	Juego rodamientos del motor eléctrico.	4	Unidad
20	Kit de servicio ECO-DR 31/31F	4	Unidad
21	Kit de servicio ECO-DR 31 vario	4	Unidad

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INSTRUMAQ S.A.	HANDRUG INGENIERIA	EVEREST INGENIERIA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1554504	1555763	1555575

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INSTRUMAQ S.A.	HANDRUG INGENIERIA	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
SIPE N°	1554504	1555763	1555575
RUC N°	80037949-7	4022404-0	80009334-8
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presentó	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
CCT	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto	SIPE	No presentó

Especificaciones Técnicas	Cumple	No cumple*	No presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto	No presentó	No presentó
Plazo de Entrega	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	No presentó	Cumple
Balances 2016, 2017 y 2018	Cumple	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto	SIPE
Certificado de Origen Nacional	No presentó	No presentó	No presentó

***** Conforme a lo expresado por la firma **HANDRUG INGENIERIA** en su Nota de fecha 14 de agosto de 2019, de respuesta a la Nota CE N° 87/19 de pedido de aclaratorias, los bienes ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
INSTRUMAQ S.A.	CCT	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple

	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Desglose de Precios	Cumple
HANDRUG INGENIERIA	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Balances 2016, 2017 y 2018	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CCT	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Desglose de Precios	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	INSTRUMAQ S.A.			EVEREST INGENIERIA S.R.L.		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Activo Cte.	3.877.910.972	3.883.296.566	4.151.761.863	25.783.428.891	25.974.808.484	27.293.725.513
Pasivo Cte.	936.896.640	747.533.592	1.714.331.035	3.080.257.698	2.383.527.865	2.454.986.152
	4,14	5,19	2,42	8,37	10,90	11,12
	Promedio		3,92	Promedio		10,13
	CUMPLE			CUMPLE		
Índice de endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Pasivo Total	2.031.314.271	1.604.034.373	2.071.206.431	9.705.633.758	6.408.904.475	4.535.855.405
Activo Total	4.773.102.252	4.824.006.881	6.128.176.196	41.157.877.067	41.633.787.049	42.930.771.424
	0,43	0,33	0,34	0,24	0,15	0,11
	Promedio		0,37	Promedio		0,17
	CUMPLE			CUMPLE		
Índice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	384.388.712	435.732.163	793.087.786	4.764.760.466	2.930.195.050	2.573.498.848
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
	0,77	0,87	1,59	0,37	0,23	0,20
	Promedio		1,08	Promedio		0,27
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que las firmas **INSTRUMAQ S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El Oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del bien requerido (repuestos y accesorios de compresores de aire en general), ya*

sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016,2017,2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales del servicio, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o de la provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3(tres) últimos años, deberá representar por lo menos el 30 % de su oferta.", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
INSTRUMAQ S.A.	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
INSTRUMAQ S.A.	Cumple	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las empresas participantes en esta licitación no han presentado el Certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCIÓN	Cantidad	INSTRUMAQ S.A.		EVEREST INGENIERIA S.R.L.	
				Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	340	Juego de reparo para compresor	2	3.600.795	7.201.590	4.777.000	9.554.000
2	340	Válvulas de solenoide	3	2.126.817	6.380.451	1.621.000	4.863.000
3	340	Juego de reparo para compresor	2	1.696.913	3.393.826	15.844.000	31.688.000
4	340	Juego de reparo para compresor	2	12.881.304	25.762.608	15.844.000	31.688.000
5	340	Partes para compresores de aire	2	3.859.030	7.718.060	4.388.000	8.776.000
6	340	Juego de reparo para compresor	2	1.286.783	2.573.566	1.773.000	3.546.000
7	340	Sensor de presión para Máquina/Equipo pesada/c	2	3.004.642	6.009.284	2.270.000	4.540.000
8	340	Bulbo de temperatura	2	1.913.403	3.826.806	3.480.000	6.960.000
9	340	Controlador electrónico	1	17.120.437	17.120.437	18.394.000	18.394.000
10	340	Filtro para compresor	10	NO COTIZA	-	30.000	300.000
11	340	Filtro para compresor	8	NO COTIZA	-	971.500	7.772.000
12	340	Separador de Aire/Aceite para compresor	8	NO COTIZA	-	3.381.000	27.048.000
13	340	Elemento refrigerante para compresor	10	NO COTIZA	-	1.050.000	10.500.000
14	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	1.778.000	7.112.000
15	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	2.050.000	8.200.000
16	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	1.070.000	4.280.000
17	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	302.000	1.208.000
18	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	204.000	816.000
19	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	3.460.000	13.840.000
20	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	1.555.000	6.220.000
21	340	Juego de reparo para compresor	4	NO COTIZA	-	1.788.000	7.152.000
TOTALES					**79.986.628**		**214.457.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **INSTRUMAQ S.A.** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítem 7 y superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 2, 3 y 9.

Así mismo, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 7, 10, 11, 12, 14 al 18 y superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 1 al 6, 8, 9 y 19.

Las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N° 426, se verificó que los precios ofertados son congruentes con los precios de mercado.

8.2.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263/2019 por el monto total de Guaranies doscientos cinco millones ciento noventa y cinco mil noventa y cinco (Gs. 205.195.095). Se sugiere reducir las cantidades a fin de adecuar la recomendación de adjudicación al mismo.

A tal efecto, mediante Carta Interna G.I. N° 426/19, el área requirente solicita reducir las cantidades en el ítem 5 de 2 unidades a 1 unidad.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES DE AIRE DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI", ID 365.614**, a las firmas **INSTRUMAQ S.A.** y **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** puesto que reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	OG	DESCRIPCIÓN	Cantidad	INSTRUMAQ S.A.	
				Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	340	Juego de reparo para compresor	2	3.600.795	7.201.590
3	340	Juego de reparo para compresor	2	1.696.913	3.393.826
4	340	Juego de reparo para compresor	2	12.881.304	25.762.608
5	340	Partes para compresores de aire	1	3.859.030	3.859.030
6	340	Juego de reparo para compresor	2	1.286.783	2.573.566
8	340	Bulbo de temperatura	2	1.913.403	3.826.806
9	340	Controlador electrónico	1	17.120.437	17.120.437
TOTALES					**63.737.863**

El monto total a adjudicar a la firma **INSTRUMAQ S.A.** asciende a la suma de Guaraníes sesenta y tres millones setecientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres **(Gs. 63.737.863).**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Item	OG	DESCRIPCIÓN	Cantidad	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	
				Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
2	340	Válvulas de solenoide	3	1.621.000	4.863.000
7	340	Sensor de presión para Máquina/Equipo pesada/c	2	2.270.000	4.540.000
10	340	Filtro para compresor	10	30.000	300.000
11	340	Filtro para compresor	8	971.500	7.772.000
12	340	Separador de Aire/Aceite para compresor	8	3.381.000	27.048.000
13	340	Elemento refrigerante para compresor	10	1.050.000	10.500.000
14	340	Juego de reparo para compresor	4	1.778.000	7.112.000
15	340	Juego de reparo para compresor	4	2.050.000	8.200.000
16	340	Juego de reparo para compresor	4	1.070.000	4.280.000
17	340	Juego de reparo para compresor	4	302.000	1.208.000
18	340	Juego de reparo para compresor	4	204.000	816.000
19	340	Juego de reparo para compresor	4	3.460.000	13.840.000
20	340	Juego de reparo para compresor	4	1.555.000	6.220.000
21	340	Juego de reparo para compresor	4	1.788.000	7.152.000
TOTALES					**103.851.000**

El monto total a adjudicar a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** asciende a la suma de Guaraníes ciento tres millones ochocientos cincuenta y un mil **(Gs. 103.851.000).**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres (Gs. 167.588.863).

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de este proceso, al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	ASESORIA DE PRESIDENCIA	